



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-012/2024, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril del 2024, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante, así como el participante de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante, siendo este el siguiente:

- VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Ignacio Treviño Salinas, Coordinador Administrativo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V., para las partidas 1, y 2, se determina que SÍ CUMPLE, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa VELCEN MOTORS, S.A DE C.V., para la partida 3 "CAMIONETA TIPO VAN PARA CARGA, DIÉSEL, MODELO 2023 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.", SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, incumplimientos consistentes en:

- Se solicitó Motor 2.0l i4 Diesel con 167 hp y 287 lb. pie de torque y el participante oferta Motor 2.8l i4 Diesel con 160 hp y 265 lb pie de torque.
- Se solicitó capacidad de carga de 2,300 kg, y el participante oferta capacidad de carga de 1,900 kg.
- Se solicitó volumen de carga de 15.1 M3, y el participante oferta volumen de carga de 10.4 M3.
- Se solicitó Apertura de puertas traseras de 270° y el participante no presenta esta característica.
- Se solicitó Piso Vinil en cabina delantera y el participante no muestra esa característica dentro de su información.
- Se solicitó que contara con Control Adaptivo de carga y el participante no muestra esa característica dentro de su información.
- Se solicitó que contara con barra estabilizadora y el participante no muestra esa característica dentro de su información.
- No se identificó que el vehículo ofertado cuente con características de diseño y elementos de seguridad descritos en la ficha técnica tales como rodada trasera doble, bolsa de aire frontal para conductor y bolsa de aire frontal para pasajero.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada VELCEN MOTORS, S.A DE C.V., para la partida 3, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: *"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

Toda vez de lo anterior, es que **SE DECLARA DESIERTA** la partida 3, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señalan: *"28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: "b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."*



Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A DE C.V.** para las partidas 1, y 2:

PARTIDA	CANTIDAD	VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CAMIONETA TIPO VAN PARA PASAJEROS MODELO 2023 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$ 653,302.59	\$ 653,302.59
2	2	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2023 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$ 407,500.86	\$ 815,001.72
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 1,468,304.31
<b>IVA</b>				\$ 234,928.69
<b>TOTAL</b>				\$ 1,703,233.00

\*Lo anterior con las especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

\*IVA 16%

\*La adjudicación será por partidas.

En ese sentido, se tiene que la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 29 de abril del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.





**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL  
PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)**

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.

**LISTA DE ASISTENTES**

- 1.- VELCEN MOTORS S.A. DE C.V.
- C. JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-012/2024, relativa a la adquisición de diversos vehículos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto Registral y Catastral del Estado De Nuevo León.



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-012/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHICULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentadas por el participante de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
Velcen Motors, S.A. de C.V.	Para la Partida 1 SI CUMPLE con lo especificado en la Ficha Técnica
	Para la Partida 2 Si CUMPLE con lo especificado en la Ficha Técnica
	Para la Partida 3 NO CUMPLE con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se solicitó Motor 2.0l i4 Diesel con 167 hp y 287 lb. pie de torque y el participante oferta Motor 2.8l i4 Diesel con 160 hp y 265 lb pie de torque.</li><li>• Se solicitó capacidad de carga de 2,300 kg, y el participante oferta capacidad de carga de 1,900 kg.</li><li>• Se solicitó volumen de carga de 15.1 M3, y el participante oferta volumen de carga de 10.4 M3.</li><li>• Se solicitó Apertura de puertas traseras de 270° y el participante no presenta esta característica</li><li>• Se solicitó Piso de Vinil en cabina delantera y el participante no muestra esa característica dentro de su información.</li><li>• Se solicitó que contara con Control Adaptativo de carga y el participante no muestra esa característica dentro de su información.</li><li>• Se solicitó que contara con barra estabilizadora y el participante no muestra esa característica dentro de su información.</li><li>• No se identificó que el vehículo ofertado cuente con características de diseño y elementos de seguridad descritos en la ficha técnica tales como rodada trasera doble, bolsa de aire frontal para conductor y bolsa de aire frontal para pasajero.</li></ul>

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. IGNACIO TREVIÑO SALINAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IRCNL

